	PROCESO CONTROL DE GESTIÓN	Código: FR-CDG-004
		Fecha de aplicación: 01 septiembre de 2015
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 1
		Páginas: 1 de 11

AUDITORÍA No.	<input type="text"/>	Financiero	FECHA:	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Consecutivo	Proceso		Día	Mes	Año
TIPO DE AUDITORÍA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	PERIODO:	AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Primer Trimestre 2016		
	AUTOCONTROL	INTERNA		(Enero a Marzo 2016)		
		EXTERNA				

RESPONSABLE DEL PROCESO A AUDITAR	AUDITADOS	
	Amalia Rosero , Profesión en presupuesto, Rosa Andrea Arévalo, Geovanny Rosas	
	Rodrigo Erazo Jurado, Gerencia	

AUDITOR LÍDER	EQUIPO AUDITOR / EQUIPO DE EVALUACIÓN	
	Liliana Palacios Molina	

DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y CRITERIOS DE AUDITORÍA	<p>Cumplimiento decreto 1737 de 1998 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público , Decreto 984 de 2012 y directiva presidencial 03 de 2012, cumplimiento de normas de austeridad en el gasto público , Directiva presidencia No 01 del 10 de febrero de 2016 la cual imparte instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014. Estas medidas son adicionales al recorte del 1 % en gastos de funcionamiento e inversión aprobado en la Ley de Presupuesto 2016 y ordenado en el artículo 4 del Decreto 2520 de 2015. Esta Directiva deroga las directivas 05 y 06 de 2014.</p>
---	--

OBJETIVO DE LA AUDITORIA	<p>Consolidar y analizar la información trimestral y anual que permita establecer la austeridad y eficiencia del gasto público en el Centro de Habilitación del Niño CEHANI ESE, en cumplimiento a la normatividad vigente frente al sistema de control interno.</p>
--------------------------	--



PROCESO CONTROL DE GESTIÓN

Código: FR-CDG-004

Fecha de aplicación:
01 septiembre de 2015

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA


Versión: 1

Páginas: 2 de 11

**ALCANCE DE LA
AUDITORIA**

Cumplimiento decreto 1737 de 1998 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público , Decreto 984 de 2012 y directiva presidencial 03 de 2012, cumplimiento de normas de austeridad en el gasto público políticas sobre medidas de Austeridad y Eficiencia de las Entidades Públicas que manejan recursos del Tesoro Público, y los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, Directiva presidencia No 01 del 10 de febrero de 2016 la cual imparte instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014. Estas medidas son adicionales al recorte del 1 % en gastos de funcionamiento e inversión aprobado en la Ley de Presupuesto 2016 y ordenado en el artículo 4 del Decreto 2520 de 2015. Esta Directiva deroga las directivas 05 y 06 de 2014.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

	PROCESO CONTROL DE GESTIÓN	Código: FR-CDG-004
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Fecha de aplicación: 01 septiembre de 2015
		Versión: 1
		Páginas: 3 de 11

Verificar el cumplimiento a lo establecido en el Decreto 0984 de Mayo 14 de 2012 y a la Auditoría General de la República, Constitución Política de Colombia, los Decretos 1737 y 1738 de agosto 21 de 1998, el Decreto 2209 de octubre 29 del mismo año, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que imparten políticas sobre medidas de Austeridad y Eficiencia de las Entidades Públicas que manejan recursos del Tesoro Público, y los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en cuanto al cumplimiento en la presentación por parte de las oficinas de control interno del informe de Austeridad del Gasto durante el período comprendido entre el primero 1 de abril al 30 de junio de 2016.

El informe trimestral se estable de acuerdo a los lineamiento emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y por la Auditoría General de la Nación.

De acuerdo a lo establecido anteriormente, el informe indica el cumplimiento de las normas de la política de Austeridad en el Gasto Publico dentro del ítem presupuestal Gastos Generales en el periodo correspondiente entre los meses de abril a junio de 2016, rubro presupuestal Gastos de Funcionamiento el cual incluye, sueldo personal de nómina, servicios profesionales técnicos y operativos, Servicios Públicos (teléfonos fijo y celular), comunicación y transporte, impresos y publicaciones, materiales y suministros, compra de equipos capacitación, gastos de viaje, bienestar y otros gastos generales (mantenimiento y reparaciones locativas).


FUENTES DE INFORMACIÓN

El informe de austeridad del gasto, contiene el análisis de la información que reporta la oficina de presupuesto del Centro de Habilitación del Niño ESE como ejecuciones presupuestales y libros auxiliares vigencia 2016, las cuales hacen parte integral del informe, los soportes de la misma se documentan con entrevistas al personal del área, y análisis de la información en el sitio, verificación en el sistema de información, observación directa de los procesos y validación de la información suministrada.

METODOLOGÍA

Para realizar el presente informe se consulta los registros contables y presupuestales existentes en el área financiera de la entidad, durante la vigencia evaluada, en los rubros que según la norma se deben examinar y emitir un concepto.

Con la información obtenida se procede a efectuar un análisis de los gastos basado en la información de la entidad para cada uno de los ítems objeto de este informe.

	PROCESO CONTROL DE GESTIÓN	Código: FR-CDG-004
		Fecha de aplicación: 01 septiembre de 2015
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 1
		Páginas: 4 de 11

A continuación se presenta un resumen general de la ejecución del presupuesto de gastos 2016 para el primer trimestre del año 2016.

Se advierte sobre el cumplimiento de la directiva presidencia No 01 del 10 de febrero de 2016 la cual imparte instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014. Estas medidas son adicionales al recorte del 1 % en gastos de funcionamiento e inversión aprobado en la Ley de Presupuesto 2016 y ordenado en el artículo 4 del Decreto 2520 de 2015. Esta Directiva deroga las directivas 05 y 06 de 2014.

Las disposiciones son aplicables a todas las entidades de la Rama Ejecutiva, incluidas sus empresas industriales y comerciales, y pretenden alcanzar un ahorro en los gastos de funcionamiento de un 10%, como se logró en 2015. En especial, esta Directiva fija unos procedimientos para los temas de publicidad, comunicaciones, eventos y da órdenes sobre otros gastos generales.

**PROCESO CONTROL DE GESTIÓN**

Código: FR-CDG-004

Fecha de aplicación:
01 septiembre de 2015**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Versión: 1

Páginas: 5 de 11

**EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS
2016**

EJECUCION PRESUPUESTO DE GASTOS 2016


COMPARATIVO TRIMESTRAL

INFORME CONSOLIDADO - EJECUCION PRESUPUESTAL

PERIODO: Abril a Junio de 2016

Item Presupuestal	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Total Presupuestado 2016	Total Ejecutado PRIMER TRIMESTRE 2016	Total Ejecutado SEGUNDO TRIMESTRE 2016	Total Ejecutado a Junio de 2016
SUELDOS PERSONAL DE NOMINA	\$ 64.466.184,00	\$ 64.745.029,00	\$ 67.809.818,00	\$ 905.866.613,00	\$ 209.630.009,00	\$197.021.031,00	\$ 406.651.040,00
OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 3.753.987,00	\$ 89.957.883,00	\$ 58.070.627,00	\$1.780.829.129,10	\$1.060.310.150,00	\$151.782.497,00	\$1.212.092.647,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1.045.482,00	\$ 79.020.217,00	\$ 15.494.560,00	\$ 465.897.532,00	\$ 39.674.976,00	\$ 95.560.259,00	\$ 135.235.235,00
COMPRA DE EQUIPOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11.801.400,00	\$ -		\$ -
OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.000.000,00	\$ -		\$ -
CAPACITACION	\$ -	\$ -	\$ 12.675.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ -	\$ 12.675.000,00	\$ 12.675.000,00
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ -	\$ -	\$ 379.050,00	\$ 150.000.000,00	\$ 27.046.650,00	\$ 379.050,00	\$ 27.425.700,00
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$ 901.528,00	\$ 2.174.799,00	\$ 2.561.501,00	\$ 100.000.000,00	\$ 6.653.817,00	\$ 5.637.828,00	\$ 12.291.645,00
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 2.912.470,00	\$ 2.597.420,00	\$ 2.796.540,00	\$ 30.000.000,00	\$ 7.731.270,00	\$ 8.306.430,00	\$ 16.037.700,00
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ -	\$ -	\$ 200.000,00	\$ 40.094.800,00	\$ 1.541.000,00	\$ 200.000,00	\$ 1.741.000,00
OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	\$ -	\$ -	\$ 50.800,00	\$ 54.303.250,00	\$ 25.587.345,00	\$ 50.800,00	\$ 25.638.145,00
TOTALES	\$ 73.079.651,00	\$ 238.495.348,00	\$160.037.896,00	\$3.559.792.724,10	\$1.378.175.217,00	\$471.612.895,00	\$1.849.788.112,00

Dentro del Segundo trimestre de 2016 se presenta mayor ejecución en el rubro de Sueldos personal de nómina la cual alcanza una ejecución de ciento noventa y siete millones veintiún mil treinta y un pesos mte (\$197.021.031,00), le siguen en su orden Otros servicios personales indirectos \$ 151.782.497 le siguen en su orden Materiales y suministros y capacitación.

	PROCESO CONTROL DE GESTIÓN	Código: FR-CDG-004
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Fecha de aplicación: 01 septiembre de 2015
		Versión: 1
		Páginas: 6 de 11

El rubro destinado para otros servicios personales, alcanza una ejecución de ciento cincuenta y un millones setecientos ochenta y dos mil cuatrocientos noventa y siete pesos mte \$151.782.497, se puede evidenciar que el rubro se encuentra ejecutado en un 59.54%, por tanto se señala que la ejecución cumple con una planeación acorde ya que se ha ejecutado el rubro en una cantidad acorde al porcentaje que se debería ejecutar en un segundo trimestre sabiendo que la entidad contiene los gastos hasta tanto se viabilice un panorama de ingresos estables para la vigencia 2016.

La ejecución del rubro de capacitaciones asciende a los doce millones seis cientos sesenta y cinco mil pesos mte \$12.675.000, el equivalente al 63.3% del valor total presupuestado con el plan diseñado por la entidad en torno al PIC. lo que indica que para el segundo trimestre de 2016, se cumple con lo programado.

Los demás rubros objeto de este análisis se encuentran con una ejecución acorde al manejo financiero y desarrollo de las actividades que ejecutan en el primer trimestre y cumplen con lo estipulado dentro de la normatividad vigente frente a austeridad y eficiencia en el gasto.

“nuestro ordenamiento dispone una serie de procedimientos de planeación, contratación y ejecución, pues el manejo de estos recursos involucra el interés general, por cuanto, además de ser un aporte de todos los contribuyentes, su destinación implica el cumplimiento de los fines del Estado

Gastos de funcionamiento

Al cierre del segundo trimestre de 2016, la oficina de presupuesto del CEHANI ESE, presenta una ejecución en los gastos de funcionamiento que ascienden a \$ 1.382.320.217 pesos.

Se recomienda en cumplimiento a la directiva presidencia No 01 de 10 de febrero de 2016, la cual indica que debe darse una reducción dentro de los Gastos de nómina y contratación por servicios personales de la entidad de la misma manera se sugiere que las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero y se debe Racionalizar la contratación de servicios personales.

1. Sueldo Persona de Nomina

El rubro de nómina presenta con una ejecución uniforme según el número de funcionarios y la ejecución mensual, la cual se mantiene dentro de los meses que comprenden el segundo trimestre de 2016, por un valor al final de \$ 67.809.818. Se evidencia que se encuentra acorde con lo proyectado para cada mes del trimestre.



PROCESO CONTROL DE GESTIÓN

Código: FR-CDG-004

Fecha de aplicación:
01 septiembre de 2015

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Versión: 1

Páginas: 7 de 11

Sueldo Personal de Nomina



2. Otros servicios personales indirectos

Para el segundo trimestre de 2016 se ejecuta la suma de \$151.782.497, se debe anotar que para este trimestre se ha ejecutado el 68.1%, esto demuestra que se tuvieron en cuenta las recomendaciones que se hicieron en el informe del primer trimestre ya que la ejecución disminuyó considerablemente, para los próximos trimestres se debe continuar dándole el mismo manejo a los recursos de la entidad con el fin de evitar riesgos que al final de la vigencia ocasionen inconvenientes dentro del proceso de desarrollo de las actividades ya que el presupuesto y su ejecución deben guardar equilibrio dentro de lo presupuestado y lo ejecutado de manera periódica más aun a puertas de un cambio en el direccionamiento gerencial.

De acuerdo al análisis efectuado se puede advertir que la ejecución de los servicios profesionales técnicos y operativos, alcanzan su mayor ejecución para los meses de abril, mayo y junio de 2016, por valor de \$3.064.533,00, 87.482.883,00 y 58.070.627,00 respectivamente.

Se recomienda que para la contratación mediante este ítem SERVICIOS PROFESIONALES TÉCNICOS Y OPERATIVOS se siga cumpliendo con las precisiones sobre la normatividad aplicable a los contratos de prestación de servicios que bajo la figura del contrato de prestación de servicios y que estos guarden una reinversión frente a las actividades que la entidad requiere y para lo cual se contratan.



PROCESO CONTROL DE GESTIÓN

Código: FR-CDG-004

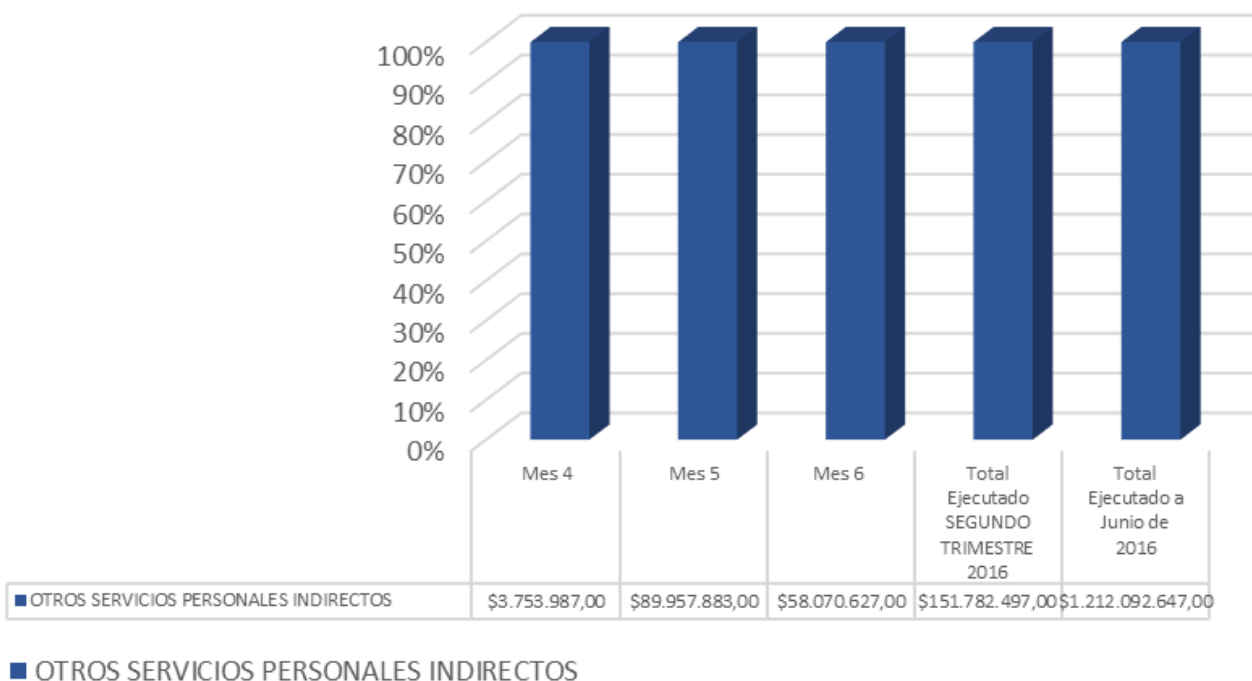
Fecha de aplicación:
01 septiembre de 2015

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Versión: 1

Páginas: 8 de 11

OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS



3. Materiales y suministros

En el segundo trimestre del año 2016, la ejecución del rubro de materiales y suministros asciende a los \$95.560.259, aumentando notablemente la ejecución en comparación a la del primer trimestre la cual fue de \$ 39.674.976,00, se observa que dentro del trimestre se dio una ejecución mayor en el mes de mayo ya que se ejecutaron \$79.020.217

Se evidencia el cumplimiento de ahorro de la energía eléctrica ahorro papel y útiles de oficina utilizar la impresión y fotocopia de documentos a doble cara pero se debe seguir trabajando nuevas estrategias ante el personal desde la oficina de Ambiente Físico para que exista más control y austeridad en el manejo de papel y diseño de una estrategia de cero papel.

Dentro del seguimiento y control se evidencia reutilización de papel para la impresión de borradores, toma de notas, información de formatos a diligenciar de forma manual, listas de asistencia como lo indica la circular emitida por la gerencia frente al cumplimiento del programa de austeridad del CEHAN ESE.



PROCESO CONTROL DE GESTIÓN

Código: FR-CDG-004

Fecha de aplicación:
01 septiembre de 2015

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Versión: 1

Páginas: 9 de 11

4. Servicios Públicos

El rubro se ejecuta en \$ 8.306.430 pesos lo cual indica una ejecución acorde y equilibrada frente a lo presupuestado dentro de la vigencia.


Se recomienda seguir trabajando con medidas que ahorren y reduzcan niveles de consumo de agua y energía, como hacer que los funcionarios desarrollen actitudes de sensibilización frente al ahorro y que se apaguen los bombillos en su no uso y demás aparatos electrónicos de consumo de energía, uso de bombillos ahorradores y utilización de sensores de luz para evitar posibles accidentes. También se observa un adecuado uso de telefonía local y telefonía celular.

5. Capacitación

El rubro se ejecutó en un 63.3% frente a los recursos existentes, este gasto se ejecutó con eficiencia, mediante una buena programación y ejecución de seminarios, talleres y cursos, para la capacitación del personal de planta dentro del cumplimiento de la normatividad vigente.

6. Impresos y publicaciones

La entidad cumple con la la directiva presidencial 01 de 2016 que establece que todas la entidades deben racionalizar la impresión de informes folletos, pendones, stands en concordancia se debe propender por desarrollar actividades de bajo costo unitario y se debe ordenar las cantidades justas para el funcionamiento.

	PROCESO CONTROL DE GESTIÓN	Código: FR-CDG-004
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Fecha de aplicación: 01 septiembre de 2015
		Versión: 1
		Páginas: 10 de 11

FORTALEZAS O ASPECTOS RELEVANTES

Se puede observar que algunos rubros presupuestales a la fecha de cierre del segundo trimestre 2016 presentan un manejo adecuado y acorde a lo estipulado dentro de la normatividad vigente frente a austeridad y gasto público.


ASPECTOS POR MEJORAR

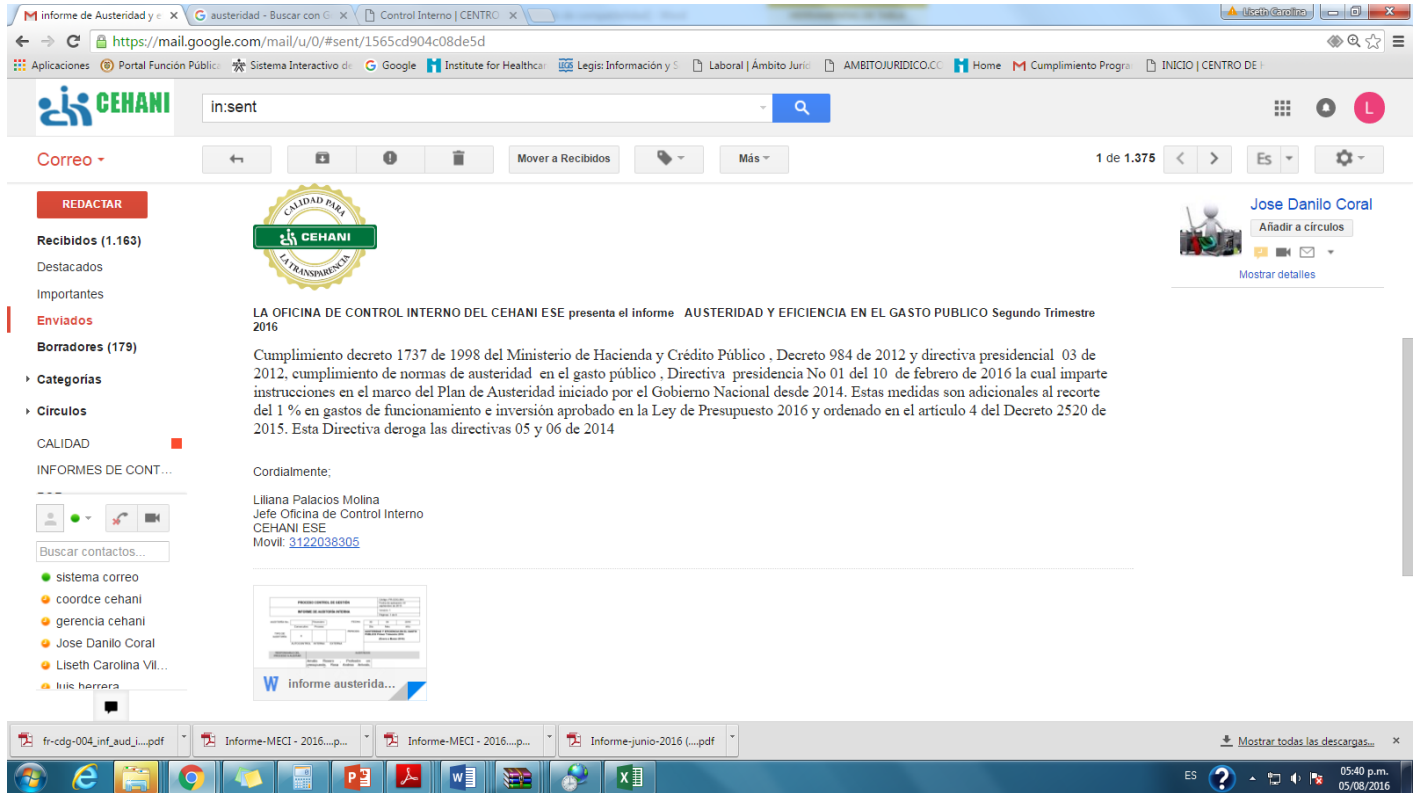
Oportunidad de Mejora No 1:

Cumplimiento a la directiva presidencia No 01 de 10 de febrero de 2016, la cual indica que debe darse una reducción dentro de los Gastos de nómina y contratación por servicios personales de la entidad también se debe cumplir que las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas, solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero y se debe Racionalizar la contratación de servicios personales.


HALLAZGOS

No	RAM	
	AUDITOR LÍDER	RESPONSABLE PROCESO / ÁREA AUDITADA
Firma:		
Nombre:	LILIANA PALACIOS MOLINA	AMALIA ROSERO PANTOJA
Cargo:	Jefe Oficina de Control Interno	Gerente (E)


	PROCESO CONTROL DE GESTIÓN	Código: FR-CDG-004 Fecha de aplicación: 01 septiembre de 2015
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 1 Páginas: 11 de 11



REDACTAR
Recibidos (1,163)
Destacados
Importantes
Enviados
Borradores (179)
Categorías
Círculos
CALIDAD
INFORMES DE CONT...
Buscar contactos...
● sistema correo
● coordce cehani
● gerencia cehani
● Jose Danilo Coral
● Liseth Carolina VII...
● Iris herra


LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL CEHANI ESE presenta el informe AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PUBLICO Segundo Trimestre 2016
Cumplimiento decreto 1737 de 1998 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público , Decreto 984 de 2012 y directiva presidencial 03 de 2012, cumplimiento de normas de austeridad en el gasto público , Directiva presidencia No 01 del 10 de febrero de 2016 la cual imparte instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014. Estas medidas son adicionales al recorte del 1 % en gastos de funcionamiento e inversión aprobado en la Ley de Presupuesto 2016 y ordenado en el artículo 4 del Decreto 2520 de 2015. Esta Directiva deroga las directivas 05 y 06 de 2014

Cordialmente:
Liliana Palacios Molina
Jefe Oficina de Control Interno
CEHANI ESE
Movil: [3122038305](tel:3122038305)


informe austerida...

fr-cdg-004_inf_aud_i...pdf | Informe-MECI - 2016...p... | Informe-MECI - 2016...p... | Informe-junio-2016 (...).pdf
05:40 p.m. 05/08/2016